



**POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 AL 28 DE FEBRERO DE 2025 AL MG. RICARDO SEBASTIAN RAMIREZ DIAZ, EN SUS FUNCIONES COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA TÉCNICA E IMPROVISACIÓN –BATERÍA Y LA ASIGNATURA LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN MUSICAL I Y II, DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA.-**

San Lorenzo, 13 de mayo de 2024  
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 2734 del 03/05/2024 del Mg. RICARDO SEBASTIAN RAMIREZ DIAZ, con Cédula de Identidad Civil N° 3.240.220, Encargado de Cátedra de la Asignatura Técnica e Improvisación –Batería y la Asignatura Laboratorio de Experimentación Musical I y II, de la carrera de Licenciatura en Música, por el cual comenta que recientemente fui adjudicado con una beca completa para un programa de maestría en la prestigiosa Berkelee College of Music de Boston, Estados Unidos.

El programa en cuestión, denominado Berklee Global Jazz Institute, es reconocido por su elevado nivel de exigencia, admitiendo únicamente a 20 estudiantes destacados de todo el mundo cada año. Este programa se lleva a cabo en el campus de Berklee en Boston, Massachusetts, y le ofrece la oportunidad de estudiar bajo la tutela de distinguidos profesores, reconocidos como maestros y leyendas en el ámbito del jazz y la música popular contemporánea. El programa tiene una duración de un año, comenzando en septiembre del presente año.

Debido al alto nivel de exigencia y la amplia carga horaria de éste programa de maestría, solicita se le otorgue permiso docente con goce de sueldo.-

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 324/07/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA EN LAS DIFERENTES ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024”.-

El Artículo 56 inciso “j” del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza “El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo” a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas.-

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **CONCEDER PERMISO** con goce de sueldo del 01 de agosto del 2024 al 28 de febrero de 2025 al Mg. RICARDO SEBASTIAN RAMIREZ DIAZ, con Cédula de Identidad Civil N° 3.240.220, en sus funciones como Encargado de Cátedra de la Asignatura Técnica e Improvisación –Batería y la Asignatura Laboratorio de Experimentación Musical I y II, de la carrera de Licenciatura en Música.-

**Art. 2°:** **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad

  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo